ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

PLAN DE PREVENCIÓN RIESGOS DE ACCIDENTES



2025

Dirección: CALLE 42A # 99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com

INDICE

I. Introducción

II. Objetivo General

III. Objetivos Específicos

IV. Planos de Riesgos de Accidentes del Jardín Infantil

V. Lista de Chequeo para la Gestión de Riesgos de Accidentes

VI. Desarrollo de Capacidades de Autoprotección con las Niñas y los Niños

VII. Promoción de la Gestión de Riesgos de Accidentes con las Familias

VIII. Respuesta a los Accidentes

IX. Recuperación

X. Generalidades

XI. Reglas Básicas

XII. Medidas de seguridad asociados al interior del Jardín

1. Medidas para reducir riesgo de accidentes por incendio
2. Medidas para reducir riesgo por descargas eléctricas
3. Medidas para reducir riesgo de accidentes con gas natural o propano
4. Medidas para reducir riesgos de accidentes con sustancias peligrosas
5. Medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas
6. Medidas en el mobiliario
7. Medidas en ventanas
8. Medidas para reducir riesgos de accidentes por el uso de juguetes
9. Medidas de reducción de riesgos de accidentes por inmersión
10. Medidas con respecto al uso del cuarto piso
11. Medidas con respecto al área de lava colas
12. Medidas con respecto a la cocina
13. Medidas con respecto al área recreativa
14. Medidas para reducir riesgos de quemaduras con alimentos calientes
15. Medidas en escaleras
16. Medidas en pisos
17. Medidas de seguridad en áreas de servicio de sanitarios para niños y niñas mayores de 2 años

18. Medidas para reducir riesgos por accidentes de tránsito
19. Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales

XIII. Medidas de seguridad en prevención de accidentes en áreas exteriores al Jardín Infantil.

1, Medidas para las salidas pedagógicas y áreas recreativas exteriores.2, Medidas para prevenir accidentes de tránsito.
3, Medidas para prevenir accidentes causados por animales

- Mordeduras
- Picaduras de insectos

XIV. Acciones preventivas básicas que debe realizar el jardín.

XV. Definición del procedimiento por parte del jardín.

XVI. Responsables

XVII. Anexos

XVIII. Supervisión o seguimiento

XIX. Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

La prevención de riesgos y seguridad es un tema que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicación directa de la gestión administrativa en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Coherentemente con este planteamiento cabe mencionar que uno de los lineamientos de la Educación Inicial, es promover el bienestar integral de los niños y niñas mediante la creación de ambientes seguros, saludables, protegidos, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Por otra parte, en el plano de políticas de Estado, la promoción de la salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a un proceso de salud que se confiere a la población los medios para mejorar y asegurar un mayor control sobre su propia salud. Para construir conceptos que aseguren la prevención de accidentes es necesario utilizar una metodología de participación activa por medio de talleres, videos, asambleas y demás estrategias que permitan cumplir tanto el objetivo general como los específicos.

De acuerdo a lo anterior la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los niños y niñas es un tema, que, como objetivo transversal, debe estar presente y debe comprometer a toda la comunidad educativa.

2. OBJETIVO GENERAL

Facilitar la gestión de los equipos humanos de los jardines infantiles del Distrito Capital con respecto a la identificación de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de accidentes, en aras de tomar las medidas oportunas de prevención en tanto los niños y las niñas se encuentren bajo su atención y cuidado.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Velar por la seguridad e integridad de los niños y las niñas que se encuentren en el Jardín Infantil.
- Identificar oportunamente los riesgos presentes en el Jardín Infantil, dando aviso oportuno.
- Informar a la responsable del Jardín Infantil el riesgo encontrado para realizar la corrección de manera oportuna.

6. DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÓN CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

ACTIVIDADES	FECHA PROYECCIÓN	FECHA REALIZACIÓN	EVALUACIÓN	RESPONSABLE VERIFICACIÓN
RECUERDO LAS SEÑALIZACIONES DE MI JARDÍN Dramatización realizada por el equipo de trabajo, la cual permita dar a conocer el significado e importancia de la señalización presente en el jardín, para que los niños/as las reconozcan, respeten cuiden y las implementen en su cotidianidad, logrando la disminución de los riesgos.	29 -ENERO 2024	01 FEBRERO 2024	A través de la observación constante realizada por las maestras, se identificará el grado de participación de los niños/as y posteriormente sus acciones en la cotidianidad. Evidencia fotográfica	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA
PORTO Y CUIDO MI CARNET Historia que será narrada por las maestras, quienes darán a conocer una situación de emergencia donde los niños y las niñas comprendan la importancia de portar y cuidar su carnet durante su permanencia en el jardín, enmedio de la experiencia los niños/as tendrán la posibilidad de dar a conocer sus ideas y opiniones.	01 MARZO 2024	07 MARZO 2024	Por medio de la observación permanente y el buen uso del carnet en los diversos espacios y situaciones. Evidencia fotográfica	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA

LA ELECTRICIDAD NO ES UN JUEGO Presentación de imágenes por niveles, la cual permita recordar la importancia de no manipular ningún elemento eléctrico que pueda afectar su integridad.	03 ABRIL 2024	09 ABRIL 2024	Inicialmente se formularán preguntas sencillas para saber los conocimientos previos de los niños/as con relación al tema y una vez terminada la muestra nueva- mente la participación de ellos/as mediante nuevos interrogantes, los cuales den cuenta de lo construido. Evidencia fotográfica	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA
DISFRUTO EN MI JARDÍN DE FORMA SEGURA Recorrido por el jardín en donde se recuerden cada uno de los riesgos que se pueden presentar en la terraza, escaleras, ventanas, muebles, sitios de almacenamiento de agua y demás espacios encontrados en el jardín.	MAYO-22-2024	MAYO- 29 -2024	Se mostrarán diversas imágenes de situaciones de riesgos reales en donde identifiquen acciones adecuadas e inadecuadas, de esta manera las maestras evidenciarán el cumplimiento del propósito de la actividad. Evidencia fotográfica	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA
ME ALEJO DE LO QUE ME HACE DAÑO Representación de mimos relacionada con elementos corto punzante, sustancias tóxicas y altas temperaturas, la cual será llevada a cabo por el equipo de trabajo, en un espacio amplio y apoyada con imágenes llamativas que centren su atención.	JUNIO- 13 -2024	JUNIO 16 2024	El equipo de trabajo se reunirá para que cada una dé a conocer su percepción con relación a la actividad y la participación de los niños/as. Evidencia fotográfica.	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	FECHA PROYECCIÓN	FECHA REALIZACIÓN	EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN
QUÉ PREVENCIONES DE RIESGO SE EVIDENCIO EN EL JARDÍN Se invitarán a las familias a que realicen un recorrido mental por todo el jardín observando lo que se encuentra en él (esto teniendo en cuenta que ya han ingre- sado en varias oportunidades), luego a través de la misma plata-forma grupos de WhatsApp se les preguntara ¿qué observaron en cuanto a las prevenciones de riesgo? Y a partir de esta respuesta se ampliará el tema sobre las formas de prevención de accidentes (barandas, anti-choques, antideslizantes, anti machuques).	FEBRERO 14 2024	FEBRERO 22 2024 NIÑOS Y NIÑAS	Se realizará a las familias unas preguntas sobre el tema vivenciado y así poder determinar que tanto conocen el JI y sus riesgos.	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA
DINÁMICA DE SENSIBILIZACIÓNY JUEGO DE ROLES En este espacio se invitará a las familias a que se organicen por parejas se vendaran una de ellas los ojos y la otra persona será su guía, desde la entrada del jardín	Marzo-26-2024	Marzo 27 2024 FAMILIAS	Asamblea sobre el tema realizado.	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA

durante el recorrido atravesaran una serie de obstáculos dondees necesario contar con la ayuda del compañero (a) finalmente cada uno (a) contara su experiencia, para finalizar se presen- tara un video en forma de reflexión.				
ERRORES HUMANOS Las familias se reunirán por grupos donde se hablará de los riesgos que pueden ocurrir dentro y fuera del jardín, luego cada grupo socializará sobre estos dos espacios realizando una dramatización de los riesgos que se pueden prever, para finalizar se entregará un folleto ilustrado que dé a conocer la prevención de gran parte de las situaciones de riesgo, el cual permita ser socializado en familia.	Abril-11.2024	Abril-11.2024 FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS	Durante la experiencia se irá observando la participación y comprensión que tuvieron las familias con relación al tema, además las maestras mostraran a los niños/as el folleto socializado en casa, con el fin de evidenciar el trabajo recomendado a las familias.	MILENA ECHEVERRY YULY PATIÑO ANGELICA GARCÍA

8. ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE HAN SUFRIDO ALGÚN ACCIDENTE

- Desde el momento de tener conocimiento de la situación presentada con algún niño/a las maestras del jardín llevaran a cabo el debido seguimiento, el cual será registrado de manera descriptiva y textual según lo narrado por las familias.
- Se solicitan los soportes de las diferentes entidades involucradas, las cuales atendieron la situación presentada con el niño/a.
- Según el caso presentado se dará aviso a la responsable de la unidad operativa, quien a su vez informará mediante un formato establecido a la referente de infancia, llevando a cabo el debido proceso para la suspensión del niño/a.
- Se da a conocer al equipo de apoyo de la SDIS el caso que a su vez llevará a cabo el debido protocolo (visitas domiciliarias, registro de formatos, remisiones respectivas), durante el tiempo que sea requerido.
- Al regreso del niño/a al jardín infantil se realizarán el debido registro (novedades, observador, planeador, informe) donde se especifique lo observado por la maestra desde el reingresoy hasta finalizar el proceso de recuperación.
- En las diversas experiencias dadas en el jardín se realizarán los ajustes pertinentes para que el niño/a se involucre nuevamente y a su vez se motive a participar de manera activa.

7. ALCANCE

Desde la detección y análisis por parte del Jardín infantil de factores de riesgo que podrían ocasionar accidentes y afectar la seguridad de los niños y de las niñas al interior y fuera de la institución durante el desarrollo de sus actividades y la planeación, ejecución y evaluación de estrategias que promueven con los padres, madres y/o cuidadores la prevención de accidentes ***hasta*** la documentación e implementación de un Plan de Prevención de Accidentes en el que se tomen las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del personal administrativo, de servicios y pedagógico.

8. GENERALIDADES

La Organización Mundial de la Salud define un accidente como:

"*Un acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, independientemente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actuá rápidamente y que se manifiesta por la aparición de lesiones orgánicas o trastornos mentales." Sin embargo, independientemente de sus consecuencias o gravedad del daño que puede causar, todo accidente es previsible y por lo tanto se puede evitar, se ha evidenciado que más del 90 % de los accidentes pueden ser prevenidos.*

Los niños y niñas son individuos cuyas características especiales de desarrollo y aprendizaje les hacen más susceptibles a presentar accidentes. Por ello es preciso conocer los riesgos más frecuentes que intervienen en su ocurrencia, con el fin de tomar medidas que hagan posible su prevención.

La situación de vulnerabilidad física y psicológica de los niños y niñas y su dependencia del cuidado de los adultos, los hace proclives a mayores situaciones de riesgo, en consecuencia, el trabajo pedagógico que se desarrolle en esta dirección, debe estar en consonancia con las características del desarrollo y aprendizajes que caracterizan las diversas etapas en que se encuentran los niños y las niñas.

A continuación, se definen las responsabilidades que compete a cada uno de los estamentos institucionales, respeto de la seguridad y prevención de accidentes que se deben cumplir en el Jardín Infantil, para ofrecer un ambiente seguro y sin riesgo a los niños y niñas.

9. REGLAS BASICAS

TODO ACCIDENTE ES EVITABLE

- No dejar a los niños y niñas solos.
- Mantener una visión permanente y general del grupo
- Observar el estado general del niño/y/o niña desde el ingreso al jardín hasta el momento de su retiro.
- Estar alerta que los niños no ingresen al jardín con elementos que pudieran significar un riesgo de accidente**, por ej.: fósforos**, elementos tóxicos, cortantes.
- Cumplir con la entrega del niño o niña a la persona responsable ante el jardín infantil.

FACTORES DE RIESGO	
Factores	**Descripción**
Factores humanos	▪ Sexo: Predominio masculino con razón de 2 a 1. ▪ Trastornos sensoriales (especialmente a nivel de visión o audición) ▪ Déficit motor. ▪ Problemas ortopédicos. ▪ La falta de percepción del riesgo, asociado a los comportamientos propios de las edades tempranas de la vida, como el incesante deseo de exploración y la intrepidez de los niños y las niñas los hace más vulnerables a sufrir accidentes. ▪ Personal dedicado a la atención de niños y niñas insuficiente o negligente.
Factores ambientales al interior y al exterior del Jardín infantil	Los peligros a que se exponen los niños y las niñas son múltiples y pueden estar relacionados con las diferentes actividades que se realicen dentro y fuera del jardín; por lo que se deben atender los siguientes aspectos: **Al interior del Jardín** ▪ Iluminación en aulas y demás áreas. ▪ Estado de pisos, superficies, escaleras y puertas. ▪ Estado de las conexiones eléctricas ▪ Estado de ventanas, balcones, terrazas y acceso a cualquier espacio que implique riesgo para caídas de altura (es necesario la disposición de barreras de acceso controladas por adultos) ▪ Estado y ubicación del mobiliario ▪ Protección de cisternas, albercas, pozos, piscinas o sitios de almacenamiento de agua. ▪ Disposición y almacenamiento de sustancias tóxicas y/o peligrosas. ▪ Manejo de juguetes y material didáctico ▪ Acceso a espacios como la cocina o sitios donde se manejen elementos o sustancias a alta temperatura. ▪ Manejo de elementos corto-punzantes ▪ Áreas de juego o recreativas **Al exterior del Jardín** ▪ Zonas en peligro de derrumbe (si este factor existe, debe trasladarse el jardín o fortalecer el plan de emergencias) ▪ Áreas inundadas, aljibes, albercas, pozos o piscinas, a los cuales tengan acceso los niños y las niñas. ▪ Transporte hacia o desde las diferentes actividades extracurriculares y/o transporte domiciliario. ▪ Vías y espacios públicos a los cuales tengan acceso los niños y niñas. ▪ Se debe contar con un Protocolo para Salidas Pedagógicas, el cual contemple las medidas preventivas necesarias, para cubrir cualquier eventualidad, incidente o accidente que pueda presentarse

	durante la salida de los niños y niñas extracurricularmente.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PREVENCION DE ACCIDENTE AL INTERIOR DEL JARDIN

10.1 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS:

Gran número de los incendios que provocan muertes infantiles, son causados por niños y niñas que juegan o manipulan productos inflamables, como por ejemplo los fósforos, velas o líquidos inflamables, entre otros.
Sin embargo, si se adoptan las medidas apropiadas que hagan de su jardín infantil un lugar seguro, puede proteger a sus niños y niñas y al personal de la institución contra los incendios:

- Mantenga los productos inflamables como por ejemplo fósforos, thinner, disolventes, varsol, ceras, encendedores y velas aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- El equipo pedagógico o de agentes educativos debe estar atento a que los niños y las niñas no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales.
- Controle que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de los niños y niñas.
- Verifique el rotulado de elementos de limpieza y desinfección y otros insumos en cuanto a las condiciones de almacenamiento y las advertencias de los mismos.
- Se recomienda la Instalación y mantenimiento en funcionamiento de alarmas detectores de humo en el Jardín Infantil.
- Desarrolle varios planes de escape para casos de incendio desde cada salón del jardín infantil y practíquelos regularmente con los niños y las niñas.
- En la cocina, tenga en cuenta que no haya materiales y/o sustancias inflamables cerca de las hornillas, (trapos, coge ollas, material de plástico desechable).
- El ingreso al área de preparación de alimentos no debe ser accesible a los niños y las niñas.
- Tenga cuidado al manipular las conexiones de gas natural, realice el mantenimiento sugerido y obligatorio.
- Verifique que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín. Si las percibe, informe rápidamente a la **línea 123.**
- Mantenga bien ventiladas las áreas donde se haya instalado el gas natural. No obstruya o ponga objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- No permita el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- Desconecte todo equipo eléctrico que no está utilizando.
- No desatienda la estufa mientras está cocinando con aceites o grasas.
- Evite utilizar velas o lámparas de gas. Prefiera las linternas de pilas o eléctricas en caso de emergencia.
- Instale mínimo un extintor y asesórese en el uso del mismo.

10.2 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS



Además de las lesiones que la electricidad puede producir por su inadecuado uso, puede ser causa de incendios y de manera secundaria causar quemaduras severas.

Las escaldaduras (quemaduras grado I) son el tipo de quemaduras más frecuente entre los niños pequeños, mientras que los niños de mayor edad suelen sufrir quemaduras provocadas por llamas.
Sin embargo, los niños también pueden sufrir quemaduras causadas por la electricidad y los productos químicos.

Las descargas eléctricas de los electrodomésticos, tomas eléctricas y cables pueden quemar la piel y causar daños en los tejidos y en los nervios de los niños y las niñas.

Para evitar las descargas eléctricas en los Jardines Infantiles, se deben tomar las siguientes medidas de precaución:

- Mantenga los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos y bañeras.
- Asegúrese de leer el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el Jardín Infantil.
- Instalar tomas eléctricas con polo a tierra en las zonas en las que haya agua como por ejemplo la cocina, el baño o el exterior del Jardín Infantil.
- No sobrecargue las tomas eléctricas ni se invente tomacorrientes adicionales. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas tales como toma corrientes y rosetas)
- En las áreas en las que tengan acceso los niños y las niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos.
- Las demás tomas eléctricas que estén por debajo de ésta altura, deberán ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.
- Las tomas eléctricas que el Jardín Infantil considere que no se necesitan deben ser inhabilitadas con una tapa de seguridad (tapa ciega). El uso de protectores plásticos es muy útil.
- Desconecte los aparatos eléctricos que no se estén utilizando. (PARA TODOS, excepto nevera y lavadora).
- Mantenga los cables fuera del alcance de los niños y las niñas. No permitir que los niños-as jueguen con las tomas o cables,
- Realice periódicamente el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil por parte de personal competente.
- No mantenga en el jardín infantil artefactos diferentes a los necesarios para dar atención a niños y niñas. .
- Esté atento a que los niños-as no lleven al jardín infantil fósforos o encendedores o fuegos artificiales por el riesgo de quemarse al manipularlos.
- No mantenga hervidores eléctricos ni termos con agua caliente en la sala, pues los niños pueden quemarse.
- Recuerde que está prohibido el uso de pólvora, no permita que los niños y las niñas juegue

con ella. (Según Decreto 751 de 2001)

10.3 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO.

El gas natural o propano es un elemento necesario para levar a cabo la preparación de los diferentes alimentos con el fin de brindar a los niños y niñas un servicio de calidad y teniendo en cuenta las respectivas minutas, por ello es oportuno tener cuidado en su manipulación y dar aviso ante cualquier situación anómala que se presente.

- Tenga en cuenta la reglamentación establecida para gas natural y gas propano
- Realice el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades que funcionen con este tipo de combustible.
- No permita que los niños y las niñas estén cerca a los cilindros de gas o acometidas.



10.4 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACIDENTES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

Entre los productos más frecuentes que generan intoxicaciones en los niños y las niñas se encuentran medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas y otros como alcohol y gas, por ello tenga en cuenta estas indicaciones:

- Controle que los niños y las niñas no lleven al Jardín Infantil medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas, u otros elementos que pudieran ser causantes de una intoxicación.
- Guarde bajo llave en los lugares de actividades pedagógicas y baños y fuera del alcance de los niños y las niñas, sustancias potencialmente toxicas como hipoclorito, detergentes, limpia muebles, entre otros.
- Conserve los productos de limpieza en sus envases originales; cuando esto no sea posible por requerirse re envasar en envases más pequeños, estos deben estar claramente rotulados y con indicación de su peligrosidad.
- No reenvase productos de limpieza o tóxicos en empaques de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.
- Cuando se realicen actividades como fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas no se deben encontrar niños y niñas en el jardín y se deben aplicar las medidas de seguridad según el protocolo de la empresa encargada (debe hacerse con conocimiento de sus riesgos por inhalación y contactos dérmicos entre otros).
- Proporcione una adecuada ventilación de todas las áreas del jardín infantil, permitiendo la circulación de aire especialmente cuando al interior se presta el servicio de alimentación o cuando se han llevado cabo fumigaciones o pintura con anterioridad al día de actividad con los niños y las niñas.
- No realice actividades en instalaciones tratadas con insecticidas hasta transcurrido el tiempo descrito en la Guía Técnica del producto y según las recomendaciones de la empresa encargada del procedimiento.
- Cuente con buena ventilación para la aplicación de pinturas, disolventes y adhesivos;

no lavarse con disolventes.

- No realice actividades en las habitaciones recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.
- No emplee alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. En el botiquín nunca se debe incluir alcohol, teniendo en cuenta que su manejo debe ser exclusivo por personal médico o de enfermería. Solo se autoriza yodopovidona como antiséptico, el botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.
- JAMÁS tenga medicamentos en el botiquín. Ni siquiera en casa se deben almacenar medicamentos. En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a niños o niñas que hayan sido prescritos por un médico o pediatra, éstos deberán ser suministrados por los padres de familia y/o acudientes, diligenciando la respectiva novedad junto con la maestra y según los horarios de administración.
- No mantenga Insecticidas y productos de jardinería en el jardín.
- No mezcle indiscriminadamente los productos de limpieza, especialmente en el caso del hipoclorito de sodio y el varsol (se produce un fuerte desprendimiento de cloro, que es un gas tóxico). Igual ocurre con la mezcla de hipoclorito y amoníaco.
- No sitúe calentadores a gas en cuartos de baño o sitios mal ventilados. Jamás almacenar combustibles.
- No emplee estufas y braseros en áreas sin ninguna ventilación.
- No mantenga en marcha los vehículos al interior de garajes pequeños y mal ventilados.
- Cierre la llave del paso al finalizar la utilización del gas y siempre por la noche.
- Evite las corrientes de aire sobre la llama de la cocina a gas que puedan apagarla.
- Vigile los recipientes con líquidos sobre el fuego que al hervir puedan rebosar y apaga la llama.
- Si percibe olor a gas, no accione interruptores eléctricos ni encienda cerillas o mecheros: la chispa provocaría una gran explosión. Verifique cuál es la causa del olor a gas.
- Nunca utilice insecticidas u otras sustancias como petróleo, para tratar la infestación por piojos en los niños y niñas. Utilice productos comerciales elaborados para tal fin y bajo la supervisión del médico y/o pediatra.

10.5 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDAS

Las caídas al mismo y diferente nivel constituyen los accidentes más frecuentes en la infancia, sus causas están unidas a las características propias del niño o la niña inmaduro (a) en su desarrollo y con gran inquietud por probar sus destrezas y habilidades. La supervisión constante por parte del adulto, la elección de productos con instrucciones y las modificaciones en la infraestructura en el Jardín Infantil, pueden ayudar a reducir la probabilidad de caídas en los niños y en las niñas y las lesiones relacionadas con ellas.

- Tanto la construcción como la adecuada dotación de los jardines deben contar con las medidas de seguridad que prevengan cualquier riesgo de accidente.

10.6 MEDIDAS RELACIONADAS CON EL MOBILIARIO



Las caídas al mismo y diferente nivel constituyen los accidentes más frecuentes en la infancia, sus causas están unidas a las

características propias del niño o la niña inmaduro (a) en su desarrollo y con gran inquietud por probar sus destrezas y habilidades.
La supervisión constante por parte del adulto, la elección de productos con instrucciones y las modificaciones en la infraestructura en el Jardín Infantil, pueden ayudar a reducir la probabilidad de caídas en los niños y en las niñas y las lesiones relacionadas con ellas.

- Tanto la construcción como la adecuada dotación de los jardines deben contar con las medidas de seguridad que prevengan cualquier riesgo de accidente.

- No deje a los niños y niñas solos.

- Mantenga libre de obstáculos las puertas del salón de actividades, distribuya las mesas y sillas de tal forma que permitan el desplazamiento sin tropiezos.

- Cuide que los niños y las niñas no se suban a las mesas, sillas, u otros muebles altos porque se pueden caer.

- Revise que los muebles estén seguros, en buen estado y tengan estabilidad, para evitar que se vuelquen causando accidentes.

- Revise que no existan macetas, adornos pesados u otros elementos colgantes en las paredes, por el peligro que estos caigan sobre las personas.



- Nunca se deben instalar sobre muebles aquellos objetos que por su dimensión y peso sobrepasen la capacidad de soporte y estabilidad de este.

- Evite que los niños corran libremente en el aula, por el riesgo de chocar o caer.

- Este atento a que los niños y niñas no cierren la puerta bruscamente, por el peligro de machucarse los dedos o golpear a otro niño.

- Mantenga el piso del aula seco, para evitar que los niños y niñas se resbalen.

- Revise que el piso del aula o salón de actividades no presente desniveles, ni coloque alfombras para evitar tropiezos.

- Evite que los niños y las niñas se suban en muebles con el fin de alcanzar objetos.

10.7 MEDIDAS EN VENTANAS



- Coloque rejas en todas las ventanas de los pisos que se encuentran por encima de la planta baja.
- Si tiene que abrir las ventanas para ventilar la habitación, asegúrese de que los niños y niñas no alcanzan la ventana abierta.

- Establezca con los niños y niñas reglas sobre no jugar cerca de las ventanas.
- Corra los muebles que se encuentran cerca de las ventanas para que los niños y las niñas no puedan trepar.
- Nunca ubique cunas cerca de las ventanas.
- Cubra las ventanas con película de seguridad o algún similar, para prevenir el estallido de vidrios en caso de sismo.

10.8 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR EL USO DE JUGUETES.

Los accidentes durante el juego pueden ser debidos a factores como:

Las características propias del juguete: materiales de fabricación, tamaño, diseño, entre otras, que pueden generar:

- Asfixia o atragantamiento: por ejemplo, los que tienen piezas muy pequeñas que pueden desmontarse como ojos de peluches o estrangular.
- Lesiones cortos punzantes: especialmente en los ojos, ejemplo si un juguete de madera se deteriora y tiene astillas el niño o niña se puede herir.
- Trauma contundente: Por ejemplo, juguetes pesados o ubicados en muebles inseguros o manipulados por niños y niñas que no tengan la fuerza suficiente para manipularlos.

El escenario de juego: Por ejemplo:

- Que los niños y niñas se encuentren sin acompañamiento de un adulto
- Que sea un área insegura para jugar,
- Que haya elementos ajenos o impropios para los niños y niñas,
- Que haya estanterías con juguetes cerca de una ventana, incrementa el riesgo de caída para los niños y niñas.
- Que en el área de juego haya materiales en desuso, desorden y/o materiales peligrosos.

Recomendaciones al momento de elegir los juguetes adecuados para los niños y niñas del Jardín:

Conocer los peligros que están asociados con determinados juguetes o materiales didácticos y grupos de edad, puede ayudar a proteger mejor a niños y niñas de las lesiones producidas por los mismos. Cuando seleccione los juguetes o materiales de trabajo considere los siguientes puntos:

- El Jardín Infantil debe adquirir y orientar a los padres, madres y/o cuidadores para elegir juguetes que sean apropiados para la edad del niño o niña y que respondan a su nivel de habilidad e interés (por favor, lea la etiqueta del juguete).
- Según la Resolución 3388 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, cuyo objeto es “Establecer el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los juguetes, sus componentes y accesorios, que se fabriquen, importen, exporten, almacenen y comercialicen en el territorio nacional, con el fin de eliminar o prevenir adecuadamente un riesgo para la salud y la seguridad humana” debe ser consultada y tenida en cuenta por el Jardín infantil en el momento de realizar adquisición y almacenamiento de juguetes.
- En el momento de elegir juguetes es importante tener en cuenta que los juguetes han de transmitir valores positivos como la cooperación, el respeto a los demás y al medio ambiente.

- Leer y seguir las instrucciones de uso.
- Evite, en lo posible, utilizar bombas de látex y bolsas plásticas. Recuerde ubicar cualquier envoltura plástica, lejos del sitio donde permanecen los niños y niñas, ya que pueden sofocar a un niño o niña pequeña.
- Comprobar el entorno del juego teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas al tipo de juego que se vaya a realizar. Asegúrese de que los juguetes se utilicen en ambientes seguros, manteniendo los juguetes de montar alejados de las escaleras.
- Participe y dirija en el juego de los niños y niñas. Nunca los deje solos.
- Guarde los juguetes destinados para niños y niñas de más edad separados de los juguetes utilizados por los niños y niñas más pequeños.
- Evite juguetes de piezas pequeñas para evitar atragantamiento o ahogamiento en niños y niñas menores de 3 años. Asegúrese de que el juguete sea resistente y de que no tenga partes pequeñas (como ojos, narices, botones, etc.) que se puedan desprender.
- Revise los juguetes regularmente para detectar daños u otros peligros.
- Revisar periódicamente el estado de los juguetes. Aquellos que se encuentren estropeados o en mal estado deben desecharse.
- No permita que los niños y niñas de 3 años de edad y menores jueguen con juguetes y piezas pequeñas. Los niños y niñas de este grupo etáreo todavía se llevan los objetos a la boca, lo cual puede hacer que se atraganten con objetos pequeños.
- Ningún tipo de juguete debe atentar contra la seguridad física de los niños y las niñas que los manipulen, o de sus compañeros de juego.
- Los y las bebés no deben tener acceso a cuerdas mayores de 18 cm (7 pulgadas), especialmente de objetos para colgar en cunas y corralitos, ya que pueden estrangularlo.
- El estrangulamiento puede ocurrir si un cordel, cuerda o cable de un juguete se enreda alrededor del cuello del niño o niña. Los objetos largos pueden ser mortales si el niño o niña se cae o se enreda en ellos mientras está en la cuna.
- Las partes flojas o largas de la ropa, tales como cordones colgantes de capuchas, también podrían causar estrangulamiento si se enredan o enganchan en los juegos del área de recreo.

Otras lesiones causadas por mal uso de Juguetes:

Las lesiones oculares suelen producirse por juguetes que disparan objetos plásticos u otras piezas voladoras o por lápices u otros elementos utilizados para el trabajo en el jardín, por tal motivo los niños y niñas siempre deben trabajar bajo la supervisión permanente de un adulto.

- Jugar con juguetes eléctricos que se enchufan o equipos para pasatiempos puede ocasionar lesiones graves. Los cables gastados, el mal uso o el uso prolongado de los mismos pueden provocar quemaduras y descargas eléctricas.
- Los juegos de química y otros equipos para pasatiempos pueden contener sustancias o materiales tóxicos que pueden incendiarse y causar graves lesiones oculares y de la piel, además de explosiones o envenenamiento.
- Los ruidos secos o tipo ametralladora emitidos por algunos juguetes también pueden provocar lesiones; los niveles de ruido mayores de 100 decibeles pueden dañar la audición del niño o niña. Los petardos son peligrosos si se utilizan en interiores o a una distancia menor de 30 cm (12 pulgadas) del oído del niño o niña.

- Las cómodas para juguetes y otros recipientes de almacenamiento pueden causar serias lesiones en los niños y niñas, que se pueden pellizcar, magullar o romper los deditos y las manos si se cierra bruscamente la tapa. También pueden sofocarse si quedan atascados

dentro de una cómoda de juguetes.

10.9 MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS POR ACCIDENTES POR INMERSION



- Nunca deje sin acompañamiento a un niño o niña mientras está en la tina o en la piscina.

- Si requiere desarrollar alguna actividad en piscinas, asegúrese de que la piscina cumpla lo estipulado en la Ley 1209 del 14 de julio de 2008, por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas y el Decreto 2171 del 10 de junio de 2009, por medio del cual se señalan medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares de uso colectivo y de propiedad privada unihabitacional y se dictan otras disposiciones.

- No deje los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitios de fácil acceso de niños y niñas pequeños.
- Proteja la piscina, pileta de agua o la alberca con una tapa que la cubra en su totalidad y prevenga cualquier tipo de accidentes en estas.
- Mantenga vigilancia cercana a los baños cuando los niños y niñas lo están utilizando. Frecuentemente, los inodoros son pasados por alto como lugar de peligro de ahogamiento.
- Mantenga la tapa del inodoro abajo y mantenga a los niños y niñas pequeñas fuera del baño cuando no estén siendo supervisados. Considere poner una cerradura en la puerta del baño, fuera del alcance de los niños y niñas.
- NUNCA deje un o una bebé ni por un segundo solo en la bañera. Manténgalo siempre a una distancia a su alcance.
 - NUNCA deje a niños y niñas pequeños solos en la bañera o a cargo de otro, aunque el niño o niña esté usando un asiento de baño para bebés. Los niños y niñas se pueden ahogar rápida y silenciosamente.
 - Asegúrese de vaciar todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después de usarlos. No deje recipientes vacíos afuera en el jardín ya que los baldes con la lluvia pueden acumular agua y atraer a los niños y niñas pequeños.

10.10 MEDIDAS CON RESPECTO AL USO DEL CUARTO PISO

- Antes de llevar a cabo el desplazamiento con los niños y las niñas hacia el cuarto piso este debe encontrase sin elementos de aseo, canecas con agua, productos químicos, etc.
- Asegúrese que la puerta del cuarto de lavado se encuentre debidamente cerrada y con su respectivo candado.
- No debe haber sillas, mesas u otro tipo de objetos innecesarios.
- Los sifones se deben encontrar con su rejilla
- La puerta debe permanecer cerrada mientras que los niños y niñas se encuentren en el cuarto piso.
- Debe tenerse una reja que separe a los (as) niños (as) de las escaleras y así evitar accidentes.
- El cuarto de almacenamiento temporal de residuos debe permanecer cerrado

10.11 MEDIDAS EN LAVACOLAS

- La piel de los niños y niñas pequeños es más delgada que la de los adultos, con lo que pueden sufrir una quemadura más profunda a menor temperatura. Tenga en cuenta lo siguiente: con sólo tres segundos de exposición al agua caliente de grifo a una temperatura de 60°C un niño o niña pequeña puede sufrir una quemadura de tercer grado. Las quemaduras de tercer grado requieren hospitalización e injertos de piel. Sin embargo, adoptando las medidas de prevención adecuadas, se puede evitar que niños y niñas sufran quemaduras.
- Ponga el termostato del calentador de agua a 50° C (aprox. 120° F) o menos. En la actualidad, existen dispositivos para grifos o duchas que evitan las quemaduras.
- Compruebe la temperatura del agua con el codo, la muñeca o un termómetro de baño antes de bañar al niño a la niña en el lava colas.
- Realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo a la ducha o calentador de agua para que gradué el termostato y contar siempre con la temperatura adecuada, evitando riesgos de quemadura para los niños y las niñas.

10.12 MEDIDAS CON RESPECTO A LA COCINA



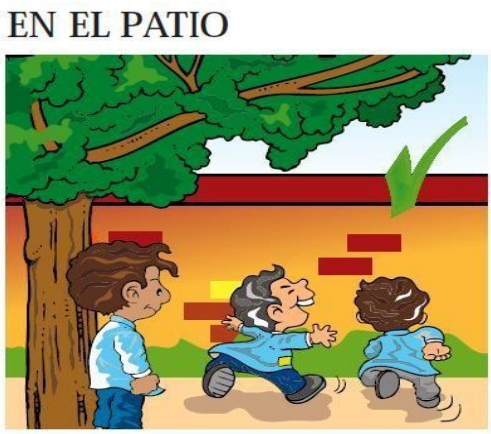
- La cocina o cualquier otra área de preparación de alimentos del Jardín Infantil debe tener paso restringido para los niños y las niñas.
- La cocina o cualquier otra área de preparación de alimentos del Jardín Infantil debe estar aislada de las áreas educativas de los niños y las niñas.
- En la cocina o cualquier otra área de preparación de alimentos del Jardín Infantil no se debe permitir el uso de combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).
- Nunca llevar en brazos o de la mano a un niño o niña dentro de la cocina.
- Siempre que le sea posible, utilice los quemadores de atrás de la estufa y aleje tanto como pueda las asas de las ollas del borde de la estufa.
- No se recomienda el uso de biberones. En estudios de investigación realizados en los Estados Unidos y Canadá, se detectó que ciertos biberones plásticos, los de policarbonato, contienen en su composición una sustancia tóxica, el bisfenol-A (BPA, según las siglas en inglés), el cual puede afectar al cerebro, provocar lesiones de próstata, pubertad precoz y favorecer la aparición de problemas de conducta. Los individuos más vulnerables a esta sustancia son los fetos, los y las bebés y los niños y niñas. Este componente sintético tiene efectos similares a una hormona humana, el estrógeno, y ha inducido cambios celulares en animales de laboratorio. La toxicidad se produce al momento de la esterilización, ya que al hervirlos o al usar el microondas desprenden esta sustancia tóxica.

 El 95 por ciento de los biberones están hechos de policarbonato y si se expone el biberón al agua hirviendo o al calentamiento por microondas, el bisfenol-A se libera 55 veces más rápido de lo normal.

 De acuerdo a la investigación, 19 biberones de policarbonato fueron analizados y todos desprendieron “bisfenol-A” al ser calentados, por lo que se solicitó su eliminación en éste y otros recipientes para alimentos y bebidas.
- Se aconseja sustituir el uso del microondas por la estufa tradicional o baño de maría para calentar los alimentos. Si para la preparación o para calentar los alimentos el Jardín Infantil decide hacer uso de microondas, se debe leer previamente el manual de instrucciones, que permitan establecer los utensilios adecuados, los tiempos y los riesgos de exposición

(quemadura por algún alimento). El riesgo radica en que algunos líquidos contenidos, pueden salpicar bruscamente al salir del microondas. Los recipientes (según el material) que puedan ser calentados allí, deben ser puestos SIN tapa en el microondas.

10.13 MEDIDAS CON RESPECTO AL ÁREA RECREATIVA



- Los adultos deben acompañar siempre a los niños y niñas mientras juegan en las áreas de juego. Generalmente, los niños y niñas pequeños-as, e incluso los más grandes, no tienen el discernimiento suficiente como para identificar situaciones peligrosas que se pueden evitar con un acompañamiento adecuado.
- En caso de producirse lesiones, debe haber un adulto cerca que practique inmediatamente los primeros auxilios o actúe bajo los lineamientos como "Primer Respondiente".
- Asegúrese de que las estructuras y los juegos de las áreas de recreo sean adecuados para la edad de los niños y de las niñas. La mayoría de los juegos que se fabrican en la actualidad están orientados a dos grupos etáreos: niños y niñas entre 2 y 5 años y niños y niñas entre 5 y 12 años.
- Desde 1994, los fabricantes están obligados a colocar una etiqueta adhesiva en cada uno de estos juegos, en la que se indique el grupo etáreo para el que está diseñado. **Busque y lea estas etiquetas**, porque pueden ayudarle a decidir si un juego es apropiado para la edad de los niños y niñas.
- Las áreas de recreo para los niños y niñas más pequeños deben estar apartadas de las áreas para los demás niño (a)
- Los adultos deben acompañar siempre a los niños y niñas mientras juegan en las áreas de juego. Generalmente, los niños y niñas pequeños-as, e incluso los más grandes, no tienen el discernimiento suficiente como para identificar situaciones peligrosas que se pueden evitar con un acompañamiento adecuado. En caso de producirse lesiones, debe haber un adulto cerca que practique inmediatamente los primeros auxilios o actúe bajo los lineamientos como "Primer Respondiente".

- Cautele que no existan maceteros o adornos pesados colgantes en las paredes, por el peligro de que éstos caigan sobre las personas.
- No debe existir en el patio ningún depósito que contenga agua, como piscinas, tambores, baldes, dado el riesgo de asfixia por ahogamiento.
 - Asegúrese de que las estructuras y los juegos de las áreas de recreo sean adecuados para la edad de los niños y de las niñas.
- Revise que en los patios no existan elementos de riesgo.

10.13.1 SALIDAS PEDAGOGICAS

En un jardín infantil las salidas de los niños-as deben contar con los siguientes requisitos:

- Deben estar autorizadas por los padres y estar planificada como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la

Educación Inicial.

- La familia debe estar informada de los objetivos de la visita y de todos los aspectos relacionados con su organización: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios higiénicos), medio de transporte, número de adultos acompañantes, horario, medidas de seguridad.
- Considerando que una salida fuera del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia fuera de su hábitat que los llena de motivación, se hace necesario tomar una serie de precauciones, antes y durante de la actividad.

ANTES:



- Asegúrese de que contará con el suficiente número de adultos por niño-a para realizar la salida. Se debe destinar un número de adultos-as no inferior a uno por cada diez niños-as.
- Organice las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos.
- Realice un reconocimiento del lugar al que saldrá ANTES de salir con los niños-as, inclusive antes de incluirlo en su programación anual.
- Solicite autorización escrita de los padres.
- Debe garantizarse que los niños/as porten un distintivo, que los/las diferencie en cualquier lugar público y que le facilite a los/las adultas responsables ubicarlos fácilmente.
- Verifique antes el lugar que va a visitar: si tiene límites claros, si los niños pueden ser supervisados, que no ofrezca peligros.
- Evalúe los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas y planifique la forma de prevenir cualquier accidente.
- Elabore de tarjetas de identificación para cada niño-a que contenga su nombre y dirección y el nombre del jardín infantil.
- Revise la forma de acceder al lugar: Elabore una hoja de ruta previa: si van a ir a pie, realice previamente un recorrido de esa manera, decida cómo va a hacerlo con los niños, organice la caminata de los niños por la calle, identifique cuál es la acera que ofrece mayor seguridad, defina las esquinas en las que van a cruzar. Si no hay semáforos identifique claramente a la persona que se parará frente al tránsito para hacer parar a los vehículos para que los niños crucen. Informe a los niños de dicho rol y de las señales que utilizaran para detención o continuar.

DURANTE:



- Ponga en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en la Unidad Educativa.
- Deje espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones. Piense que una de las maneras más incómodas e inseguras para los niños es mantenerse asidos por la ropa.
- No pierda de vista a los niños, mantenga siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantenga la calma, no

grite para dar instrucciones a los niños. Dé indicaciones breves y precisas.

- Ubique a los niños más inquietos cerca suyo.
- Realice conteos frecuentes de niño-as sobre todo cuando cambien de lugares (del bus al lugar, del lugar al baño, al comedor etc).
- Portar un botiquín para atención de primeros auxilios adecuado y suficientemente dotado por cada 100 niños/as.
- Indicar a los niños/as el punto de encuentro y las personas a las que puede acudir en caso de extravió.

10.14. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE QUEMADURA CON ALIMENTOS CALIENTES.

- Establezca una ruta segura en el Jardín Infantil, para las actividades de traslado, servir y distribuir los alimentos en el comedor, en especial la comida que se sirve caliente.
- Si los alimentos son servidos directamente en el comedor los utensilios en los cuales se traslade y se sirvan los alimentos deben llevar tapa y asa o manija, para evitar derrames, quemaduras y contaminación de los mismos.
- Se debe garantizar que la temperatura de los alimentos no ocasione quemaduras en la boca de los niños y las niñas
- Servir y administrar la comida caliente a una temperatura media.
- No utilice manteles ni individuales en los comedores de los niños y las niñas ya que podrían halarlos y derramar los alimentos o las bebidas calientes ocasionando un accidente.
- En el momento de alimentación de los niños y las niñas debe haber la supervisión de un adulto responsable.
- El mobiliario del área de comedor (mesas y sillas) debe estar en buenas condiciones (no cojas ni descuadradas) las mesas deben ser de superficie lisa para evitar volcamiento de los alimentos, las sillas deben contar con espaldar para evitar malas posturas, por ende, generar situaciones de riesgo relacionadas con caídas y quemaduras.

10.15 MEDIDAS EN ESCALERAS



- No instale elementos horizontales en las barandas que permitan al niño o niña trepar como en una escalera.
- Quite todos los objetos que obstruyan el paso en el piso y en las escaleras.
- Las escaleras deben estar lo suficientemente protegidas por barandillas y pasamanos útiles y no simplemente decorativos.
- Los huecos de escalera deberán estar bien protegidos (espacio entre barrotes de 6,0 cm).
- Asegúrese de que las escaleras cuenten con barandas para facilitar su utilización.
- No ubique tapetes u otros elementos de tipo deslizante, al pié de las escaleras.
- Asegúrese de que las escaleras cuenten con material antideslizante.
- Nunca encere escaleras o piso de alto tráfico si este no es de material antideslizante.
- Señalice las áreas húmedas en las que se está haciendo aseo y evite que los niños y niñas transiten por allí.
- Si usted brinda cuidado a niños y niñas menores de dos años, ubíquelos siempre en el primer piso del establecimiento.
- Utilice puertas de seguridad para evitar que los y las bebés y los niños y niñas en edad de caminar se caigan por las escaleras.

- No utilice puertas que formen huecos grandes ya que los niños y niñas pueden quedar atascados.

10.16 MEDIDAS EN LAS SUPERFICIES DE LOS PISOS

- Siempre que pueda cambie las superficies resbaladizas y elimine cualquier objeto que obstruya y que se encuentre en el piso.
- Asegure los tapetes con espuma de sujeción o cinta adhesiva de doble cara o coloque filtro en su reverso.
- No coloque tapetes al borde de las escaleras.

10.17 MEDIDAS SEGURIDAD EN ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 2 AÑOS

- No permita que los niños y las niñas corran y/o tengan comportamientos inadecuados en este espacio
- Siempre se debe contar con el acompañamiento de un adulto
- Realice un trabajo pedagógico con los (as) niños (as) sobre el uso adecuado de las baterías de sanitarios.
- Asegúrese de contar con la cinta antideslizante a la entrada de los baños.



10.18 MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO



- Tener precaución al momento de pasar las calles y ciclorutas.
- Contar con las paletas y utilizarlas al realizar recorridos pedagógicos y/o simulacros
- Sensibilizar a la comunidad de transportadores (SITP, bicitaxis, transporte pirata, bicicletas, entre otros)
- No permita que los niños y niñas corran por la calle durante recorridos pedagógicos y/o simulacros.

10.19 MEDIDAS ACCIDENTES CAUSADOS POR ANIMALES

MORDEDURAS

- No deje nunca a los niños y niñas solos.
- Cuide que no entren perros, gatos u otro tipo de animales al jardín infantil, para evitar que algún niño o niña sufra una mordedura o rasguño.

- Vigile que los niños y niñas no se acerquen a la reja del jardín infantil cuando se

encuentren en el patio, por el riesgo de mordedura de perros u otros.

- Mantenga un aseo cuidadoso de todos los recintos, especialmente de muebles, cuadros y rincones, para evitar la mordedura por araña de rincón (loxosceles laeta) o picadura de otros insectos.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de vacunar a sus mascotas con el fin de prever cualquier tipo de enfermedad o infección.

ALERGIAS

- Sensibilice sobre la importancia de un adecuado lavado de manos después de interactuar con animales.
- Indague con la familia si el niño o la niña presenta algún tipo de alergia con un animal específico.
- Realice con la pertinencia necesaria la fumigación para evitar así la propagación de plagas.
- Mantenga un buen aseo atendiendo al plan de saneamiento básico.
- Este atento ante cualquier brote que aparezca en el cuerpo del niño o la niña.
- Se cambien constantemente los muebles para evitar la propagación de algún tipo de plaga, vectores

PICADURAS

- Acudir al servicio médico al evidenciar la picadura de algún animal y que dicha parte de la piel presente infección u otra anomalía.
- No suministrar y/o aplicar remedios caseros sin antes haber acudido al médico.

ENFERMEDADES CUTANEAS

- Dar aviso a la familia ante la presencia de algún brote o manchas anormales en la piel, así mismo indagar si en casa tienen algún animal, qué tipo de cuidado tienen con el mismo y si en el momento presenta alguna enfermedad.
- Realizar el respectivo seguimiento de las citas médicas y controles ante determinada enfermedad causada por el contacto con animales.

RESPONSABLES

El plan de prevención de accidentes debe ser elaborado por el representante legal de la institución y operarse con el equipo de trabajo del JARDÍN INFANTIL.
Debe incluirse a padres, madres y/o cuidadores en la construcción y socialización del Plan. Los maestros y maestras deben realizar con los niños y las niñas actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento y manejo de las rutas de evacuación.

SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con el

cumplimiento de las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.

- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de los Equipo ubicados en los centros zonales del Distrito.
- UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos.
- El Jardín Infantil deberá verificar los siguientes aspectos:
 - Condiciones locativas y la seguridad del Jardín Infantil.
 - Condiciones técnicas de la dotación, de tal manera que garanticen la seguridad de niños
 - Características físicas y técnicas de los juguetes y demás recursos lúdicos
 - Capacidad de respuesta del personal vinculado a la Institución, verbalmente y por observación de las condiciones de seguridad que presente el jardín.

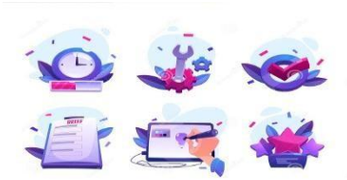
Bibliografía: ttp://www.cpsc.gov/cpscpub/spanish/drowns.html

Guía Técnica para la prevención de accidentes en los jardines infantiles en el distrito capital. SDIS.

Elaborado por

Blanca Ligia Izquierdo C
Nutricionista- Apoyo Estándares SDIS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL



fundación PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

fundación PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

LISTA DE CHEQUEO MOBILIARIO

JARDÍN INFANTIL FUNDACÓN PEPASO

2024

ITEM	MOBILIARIO	CANTIDAD	ESTADO			FECHA VERIFI-CACIÓN	PRÓXIMA VERIFICA-CIÓN	RESPONSABLE
			BUENO	REGULAR	MALO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	
SALONES	Sillas para adultos	58	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Sillas de línea Infantil	118	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Mesas de línea Infantil	37	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Cepillero	6	4	2		14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Perchero	20	20			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Armario	8	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
LENCERÍA	Colchonetas	43				14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Cobijas	48	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Almohadas	117	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Estibas	5	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
ELEMENTOS PARA ATEN-	Botiquín Fijo (asegura-do) Tipo A	2	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Dirección: CALLE 42A # 99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com

CIÓN DE EMERGENCIA	Botiquín Portátil Tipo A	2	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Camilla rígida plástica para adulto	1	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Cuello inmovilizador cervical	2	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Linterna	1	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Radio	1	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Megáfono Multitonos	2	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Distintivos para los brigadistas	5	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Detectores de humo.	3	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
	Extintores	4	X			14/05/2024	30/11/2024	ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

fundación PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO MOBILIARIO
JARDÍNINFANTIL FUNDACIÓN PEPASO
2022

MOBILIARIO	FECHA VERIFICACIÓN												ACCIÓN		HALLAZGOS	RESPONSABLE
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PREVENTIVA	CORRECTIVA		
Sillas para adultos					14/05/2024								X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Sillas de línea Infantil					14/05/2024								X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Mesas de línea Infantil					14/05/2024								X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Cepillero					14/05/2024								X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Perchero					14/05/2024								X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Dirección: CALLE 42A # 99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com

Aramario					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Colchonetas					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Cobijas					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Almohadas					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Estibas					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Botiquín Fijo (asegurado) Tipo A					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Botiquín Portátil Tipo A					14/05/2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Dirección: CALLE 42A # 99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com

Camilla rígida plástica para adul-to					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Cuello inmovili-zador cervical					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Linterna					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Radio					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Megáfono Multitonos					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Distintivos para los brigadis-tas					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
Detecto-res de humo.					14/05/ 2024							X			ANGIE JOHANNA SEGURA

					14/05/2024										DELGADO
Extintores					14/05/2024								X		ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

10. Convenciones	
	Ejecutado
	Pendiente
	Programado

Dirección: CALLE 42A # 99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com

Dirección: CALLE 42A #
99- 16 SUR
Teléfonos: 5702886 – 3164911107
E-mail: kennedypepaso@gmail.com